Valledupar, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE	EUDES DE JESÚS ZAPATA MARÍN.
DEMANDANTE	EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN.
RADICADO	20001-31-10-003-2019-00131-00.

En diligencia de inventarios y avalúos celebrada el 31 de enero de 2023, se fijó fecha para continuar la misma y resolver las objeciones propuestas, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de BANCOLOMBIA, información necesaria para resolver de fondo. Por lo anterior, allegada la contestación de la precitada entidad, en auto posterior se señalará nueva fecha para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS, toda vez que se han perdido días importantes de la agenda del despacho.

REQUERIR NUEVAMENTE a BANCOLOMBIA para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos posteriores, so pena de aplicar las sanciones consagradas en el artículo 44-3 C. G. del P.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÌNEZ
Juez

A.A.C.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e05d307f82db7cf9b16948ba37d82a0f587da01b22c51198a2d358d8c3f4dde3**

Documento generado en 25/07/2023 04:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica